

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
RECTOR

Santiago, 26 de Mayo de 1950.

Sr. Don.
Nestor Bahamondes
Presente.

Muy estimado señor :

El Consejo Superior de nuestra Universidad tomó nota en su sesión de ayer de la proposición que Ud. presentó para la compra de San Joaquín.

En la confianza de que es una proposición seria, no uno de tantos tanteos como hasta ahora ha acontecido, el Consejo acordó :

1°.-Autorizarlo para tratar este negocio en los términos propuestos de precio, plazo de pago y sobre-precio en la forma indicada por Ud;

2°.-Es entendido que esta autorización no es exclusiva de modo de que si otro ~~propone~~ realiza el negocio antes que Ud. tendrá la preferencia.

3°.-El plazo de esta autorización es de un mes a contar desde esta fecha.

4°.-La Universidad se reserva el derecho de fijar el plazo de entrega de la parte ocupada por la Escuela Agrícola en S. Joaquín hasta la fecha del pago definitivo del total del precio, si no hubiera todavía esta adquirido el nuevo fundo para instalar dicha Escuela por no poder interrumpir los trabajos prácticos de la Facultad de Agronomía que se realizan en dicho predio.

5°.-Los demás detalles se fijarían de común acuerdo en el término del plazo señalado en el N° 3°.-

Esperando que esta vez se trate de una proposición seria, queda a sus órdenes su afmo. Cap. y SS. SS.

Carlos Casanueva.
Rector.

ARCHIVO HISTORICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE